

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 22. En el Extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Año XIV.

Miércoles 28 de Junio.

## OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 3.916

## ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día, mañana no se publicará EL POPULAR.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 5 por 100 interés en cédulas.  
Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseando este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico. Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca, sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hallan pactadas, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortización varía según la duración del préstamo.

### Advertencia importante.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles.

En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuere necesario.

Admite también el Banco Hipotecario valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés.

## IVANHOE

## EL CRUZADO,

POR

SIR WALTER SCOTT,

TRADUCIDO DEL INGLÉS

—Lejos estaba de figurármelo, respondió Isaac, porque las últimas cartas de nuestros hermanos de París decían que á la sazón se hallaba en aquella ciudad, implorando socorros de Felipe contra el Sultan Saladino.

—Hace pocos días, en efecto, que ha llegado á Inglaterra, cuando ménos le aguardaban sus hermanos, y viene armado de cólera y de venganza á corregir y á castigar. Está furioso contra todos los de su Orden que han faltado á los votos y á las reglas de ella, y esos caballeros, tiemblan como la hoja en el árbol. ¿No has

Préstamos á corto plazo sobre fincas urbanas en Madrid.

Además de sus acostumbradas operaciones, el Banco Hipotecario hace préstamos en metálico á corto plazo desde uno á cuatro años sobre casas y fincas.

## PROYECTO DE ARANCEL PARA LOS REGISTRADORES.

El nuevo arancel de honorarios de los registradores, cuyo proyecto ha sido publicado en la *Gaceta* de 17 de este mes, es calificado por personas competentes de insostenible, no tan sólo por la mezquina retribución que por él se señala á los de comarcas pobres, en cuyos registros no será posible pagar los auxiliares ni vivir el registrador con alguna decencia, si que también y principalmente por falta de solidez en la base sobre que se ha levantado ese nuevo edificio, cual es el valor de las fincas.

En las grandes poblaciones, en donde las fincas valen mucho, puede haber inexactitudes en los títulos presentados á inscripción acerca del valor confesado por los otorgantes, pero de poca trascendencia para la fijación de los honorarios, porque, las más de ellas, especialmente las urbanas, alcanzan el tipo máximo.

En los partidos en donde la propiedad es de poco valor, no tendrán más remedio los registradores que hacer dimisión de sus destinos.

En muchos pueblos de Galicia, Asturias y de ambas Castillas, la inmensa mayoría de las fincas que son objeto de contratación, no pasa el valor de ellas de cien pesetas, y hasta en las provincias catalanas sucede otro tanto en los partidos rurales.

eido hablar de Lucas de Beaumanoir?

—Y tanto, dijo Isaac. Los cristianos le aplauden como el más celoso observador de todos los puntos de la ley nazarena, y nuestros hermanos le llaman feroz destructor de sarracenos y tirano de los hijos de Israel.

—Y no se engañan, contestó el rabino. Otros templarios ceden á los placeres mundanos ó á las promesas de oro y plata; pero ese Beaumanoir es hombre de otro temple. Odia la sensualidad, desprecia el dinero, y sólo aspira á morir matando sarracenos. Este hombre ha cobrado tal ojeriza al pueblo de Israel, que con razón debemos temerle. Dice cosas impías y falsas de la virtud de nuestras medicinas, como si fueran ensalmos y amañes de Satanás. El Señor lo confunda.

—Sin embargo, repuso Isaac, tengo de ir á Templestowe, aunque me echen los que lo habitan en un horno ardiendo.

Entonces explicó á Natan el motivo de su expedición.

El rabino le oyó con interés, y manifestó el dolor que le producía aquella desgracia del modo en que solían hacerlo los de su creencia, desgarrando sus vestiduras y exclamando:

Es costumbre general en toda España que en las escrituras de inventario, relación de bienes, expedientes posesorios y demás, se rebajen de tal manera los valores, que los mismos registradores tienen ocasión de observar en las hojas de sus libros que una finca que en la inscripción primera aparece haberse dado, por ejemplo, en pago de 1.000 pesetas, se ha vendido por 200; y en otra inscripción se consigna haberse tomado á préstamo sobre la supuesta finca 1.500 ó 2.000 pesetas, cuyas circunstancias, tan frecuentemente observadas en los registros que acaso no hay un solo registrador que no las eche de ver todos los días, nos dan la medida del abuso que en esto se comete por los interesados, seguro que les va conviniendo figurar que las fincas valen más ó que valen ménos, porque saben que presentándolas con la mitad de su valor se ahorran la mitad del gasto en el papel sellado y en el impuesto, y acaso más en los honorarios del registro.

Y si bien en algunos casos pudiera el registrador frustrar esas simulaciones obligando á los interesados á presentar certificación del producto líquido imponible, en otros no tiene más remedio que pasar por lo que se dice en las escrituras, porque aunque se sepa que el valor de una finca es de 1.000 pesetas, podrá decir el vendedor: «á nadie le importa nada si yo he querido darla por 100.» Véase, pues, cómo á pesar de lo que dice el señor ministro de Gracia y Justicia en el preámbulo de su proyecto de dicho arancel, de estar convencido de la necesidad de sustituirlos por otro, que tenga por base el valor de la

finca, ese valor no es, ni puede ser, base segura de un buen arancel; y en esto precisamente es en lo que merece reforma el que ahora está vigente.

El valor de la finca sería indudablemente una excelente base para confeccionar un buen arancel si España tuviese una estadística hecha á conciencia, donde constase de un modo fijo el valor verdadero de cada una en su respectiva localidad; pero como no la tiene, no es hoy posible establecer un arancel que llene su objeto con la debida equidad, sobre una base que carece de fijeza, como le sucede al valor respecto del cual, según hemos visto, la misma finca ayer lo tenía alto y hoy lo tiene bajo.

Hay que buscar, por consiguiente, otro medio de retribuir á los registradores de la propiedad, si no se quiere introducir en la marcha de este importante servicio una honda perturbación que puede traer al país fatalísimas consecuencias.

Y si no se encuentra hoy ese medio, que no podrá encontrarse mientras no mejorémos de estadística, vale más, á juicio de las susodichas personas inteligentes, dejar las cosas como están, toda vez que con el sistema mixto del arancel actual se compensa el inconveniente de la incertidumbre de los valores, con la computación de las líneas, en términos que generalmente no hay quejas sobre la entidad de los honorarios que se llevan por los registradores.

Si había que reformarse en algo el arancel vigente podía haberse hecho en el sentido de hacer cesar la gran desproporción que hoy se observa en los productos de

de marcha se halló á las puertas del preceptorio.

Este establecimiento de los templarios ocupaba el centro de unas vastas praderas, que el fundador había legado á la Orden.

Estaba bien fortificado, porque los templarios nunca descuidaban esta precaución, que á la sazón era de suma importancia, estando tan agitada y revuelta Inglaterra.

Dos alabarderos vestidos de negro guardaban el puente lavado, y otros dos, con el mismo traje, se paseaban á pasos mesurados sobre la muralla, pareciendo espectros más bien que hombres.

Tal era el uniforme de los empleados inferiores de la Orden, desde que el uso del ropaje blanco, semejante al de los caballeros y escuderos había dado origen, en las montañas de Palestina, á la formación de unos falsos templarios que habían acarreado gran deshonra á los verdaderos.

De cuando en cuando atravesaba el patio un caballero de la Orden, con su manto blanco, la cabeza inclinada y los brazos cruzados.

Si encontraban dos, se saludaban en silencio con una profunda cortesía: porque tal era la regla

los registros, sin que contrasten sus utilidades con la modesta retribución que obtienen los demás funcionarios que cobran los haberes directamente del Estado, como se dice en el preámbulo; más no hacerse un cambio tan radical, que pecará de seguro por el extremo contrario.

Otro día nos extenderemos más sobre este particular.

De resultados de la provision de la cátedra de Retórica y Poética del Instituto de Teruel, se ha provocado un conflicto entre el señor ministro del ramo y el director general de Instrucción pública.

Este conflicto reconoce por causa la separación del Sr. D. Valentín López, auxiliar del ministerio de Fomento, y la jubilación del Sr. Calderera, por lo que el señor Riaño ha presentado su dimisión.

Como todo esto reconoce por causa la provision de la cátedra indicada, esperamos tener mayores datos á fin de manifestar si el señor ministro ha obrado en justicia ó si ha cedido á esa corriente de influencias que siempre se cruzan en casos semejantes.

El señor marqués de Monsalud ha presentado la dimisión del cargo de segundo secretario del Senado, en los siguientes términos:

«AL SENADO.  
El senador que suscribe, segundo secretario, usando de la autorización que le concede el art. 32 del Reglamento, tiene el honor de dirigirse al Senado para presentarle, con todo el respeto y la alta consideración que le es debido, la renuncia del cargo con que se dignó honrarle en su Mesa.

Palacio del Senado 24 de Junio de 1882.—El marqués de Monsalud.»

Ayer firmó S. M. el real decreto concediendo, libre de gastos, la gran cruz de Isabel la Católica al eminente pintor Sr. Pradilla.

que observaban, fundada quizá en lo que dice la Escritura: «Pecado hay en muchas palabras, y la vida y la muerte están en tu lengua.»

En fin, la severa disciplina de Lucas de Beaumanoir había hecho renacer el ascético rigor de los tiempos primitivos del Temple, en lugar del desorden en que por tanto tiempo había vivido aquella Orden militante.

Isaac se paró á la puerta, sin saber cómo podía introducirse en el preceptorio, porque sabía que la nueva severidad de los templarios no era ménos funesta á los de la nación hebrea que su antiguo desbarreglo, y á la sazón, la ley que profesaba le exponía á la persecución de los caballeros, como en otra época su riqueza le habría expuesto á las estorsiones de su implacable tiranía.

Entre tanto, Lucas de Beaumanoir se paseaba por un pequeño jardín del preceptorio, situado dentro de las murallas, y conversaba triste y confidencialmente con uno de los caballeros de la Orden que había venido en su compañía de Tierra Santa.

El Gran Maestre era un hombre avanzado en edad, como lo denotaba el color de su larga barba y de las pobladas cejas que sombreaban

EL SEGUNDO DIA.

Ayer fué dia de declaraciones, que pueden ser más ó ménos importantes, segun bajo el punto de mira que se consideren.

Benevolencia democrática por un lado; incipientes amenazas por otro; compases de espera por aquí, escalas cromáticas por allá, tal fué la continuacion del debate político suscitado por el señor Moret.

Todos los que tomaron parte en el mismo habian embotado los hierros de sus lanzas, como hacian los justadores antiguos, para herirse con armas corteses.

Lo más saliente de la sesion fué la declaracion del general Lopez Dominguez acerca del sufragio universal y el nacimiento oficial de la izquierda dinástica, que el Sr. Moret presentó al Parlamento como un cariñoso papá presenta su primogénito á sus amigos.

Otros accidentados hubo, más ó ménos interesantes, en las manifestaciones de los señores que tomaron parte en la contienda, y desde luego se echaba de ver que la disidencia constitucional, unida á los caballeros belgas, si no rompian de un modo estrepitoso con la política del Sr. Sagasta, marcaban de un modo claro y terminante los rumbos que seguirian a posteriori, si es que antes no se arreglaban las diferencias y se entendian en las diversas cuestiones que los separaban.

Aparte de esto, el que salió con las manos en la cabeza, durante la sesion, fué el señor Sagasta; lo cual era natural que así sucediera.

En primer término, el señor conde de Toreno, en un discurso bien meditado, destruyó una por una todas las alusiones hechas por el presidente del Consejo de ministros al partido conservador; manifestó al mismo tiempo que el Sr. Sagasta seguia en muchos casos la política conservadora, copiándola y adoptando gran parte de sus principios, y como esto es verdad, y es á la par el origen y causa de la disidencia, fuerza es decir que el presidente del Consejo no supo contestar á unos cargos tan contundentes.

Además, el conde de Toreno hizo con el señor Sagasta lo que refiere Esopo en la conocida fábula del *Grajo soberbio*. Le despojó de las vistosas plumas con que se habia cubierto, haciendo constar que la mayor parte de los kilómetros de carreteras construidos recientemente, fueron subastados durante los conservadores.

El resultado final, segun nuestro criterio imparcial é independiente, se reduce á estas preguntas: ¿Qué ha adelantado el país con los dos dias de batalla parlamentaria que hemos tenido? ¿Qué es lo que ha conseguido? ¿Qué beneficios morales y materiales le han reportado?

El país sólo encuentra en el fondo de estas luchas, el espíritu de ambicion que corróe las entrañas de todos nuestros políticos; el país sólo ve una serie de miserias que recaen por desgracia sobre él; el país sólo saca en claro que el tiempo se pasa deplorablemente en desencadenar elementos que necesariamente tienen que aumentar las divisiones de los partidos y la ineficacia de producirle algun beneficio.

Esto es lo que ve el país; ni más

ni ménos. Lo que ha visto ayer, lo que verá hoy y verá mañana.

Ya vamos viendo un poco claro respecto de lo que ayer deciamos sobre los pomposos ofrecimientos del señor marqués de Campo acerca de servir el correo gratis á Cuba y Puerto-Rico.

En un periódico leemos lo siguiente:

«Ha circulado con profusion una carta, impresa y firmada por el señor marqués de Campo, en la cual, «con el disgusto de tener que hablar de sí mismo,» recuerda las proposiciones que tiene hechas respecto al servicio de correos para las Antillas, y hasta ofrece aceptarlo por un año, con tal que sea él y no otra empresa quien tenga el privilegio de llevar la correspondencia.

No sabemos qué diría el señor marqués de Campo, contratista de tabacos, si cumpliendo uno de sus contratos con el Estado, se presentara una proposicion pidiendo al ministro de Hacienda que rescindiera el contrato y se le adjudicara á él con una rebaja en los tipos.

Pero, en fin, esas son cuentas con el ministro de Ultramar, que verá si puede ó no acceder á lo solicitado.

Lo que nos ha llamado la atencion es que, siendo tan espléndido y tan patriótico en prometer el señor marqués de Campo, haya puesto unos fletes tan elevados á Filipinas desde que se ha quedado sólo.

Antes era fácil encontrarlos á 14 y 16 pesos la tonelada desde Barcelona, y ahora, segun nos escriben de aquella capital, la empresa del señor marqués exige el doble.

«Y hay más, señor director, dice la carta; ese señor naviero, que tantos ofrecimientos en todos los terrenos viene haciendo en favor del público, lleva mercancías extranjeras desde Liverpool á Manila á 15 duros tonelada, mientras que á los españoles exige inflexiblemente veintiocho desde Barcelona, con lo cual vienen á tierra todas las ventajas que los aranceles otorgan á la produccion nacional.»

Bien podria el señor marqués complacer al comercio peninsular en cosa tan sencilla, si quiera para que los inercédulos nos convenciéramos de todas esas ventajas que promete en sus escritos.»

Si el hecho que resulta de las anteriores líneas es evidente, ya tenemos una clave que pueda servir de norma para conocer todo el desinterés del opulento capitalista.

Con hacer en las líneas marítimas de Occidente lo que, segun la carta, hace en la línea de Oriente, esto es, aumentar casi el doble el precio de tonelada á las mercancías españolas, resultará que todas las grandes ventajas publicadas por el señor marqués serán ventajas en beneficio suyo, pero desventajas en contra de nuestra produccion y de nuestro comercio.

Cuando un dia y otro dia venimos diciendo que el Sr. Camacho no sabe lo que se hace, y, lo que es más, lo que quiere, razon de sobra tenemos para ello.

Véase un caso práctico que tomamos de un periódico, que corrobora nuestras apreciaciones.

Dice así: «El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha resuelto dimitir si se llega á cobrar el próximo trimestre de la contribucion territorial á razon del 21 por 100, y no del 16 por 100, que es lo que corresponde.

Alcalá, segun afirma *El Heraldo Complutense*, fué el primer pueblo de España que presentó perfectamente hecho y terminado el censo de poblacion, así como las cartillas evaluatorias y demás trabajos de amillaramiento; pero la Hacienda devuelve el reparto hecho al tipo de 16 por 100 prometido, y exige el 21 sin razon alguna en su apoyo; antes bien, declarando en una comunicacion que son atendibles varias de las razones que á favor de aquel tipo de cobranza adujo el Ayuntamiento.

La frescura con que la Administracion juzga atendibles las razones y las desatiende y pide lo injusto y lo mons-

truoso, no debe extrañarnos despues de haber hablado de análogos absurdos con respecto á Jerez y otras muchas poblaciones en parecido caso al de Alcalá.»

No debe espantarse el Ayuntamiento de Alcalá de Henares de lo que pasa.

El Sr. Camacho dice á todo esto el antiguo adagio de «Allá van leyes dó quieren Reyes,» con la sola modificacion de «Allá van leyes como quiere Camacho.»

¿Cómo se ha cobrado y se está cobrando la contribucion industrial?

En la ley, en el reglamento de la misma, se dice que el reparto se hará por los síndicos y repartidores, y, á pesar de todo, el señor ministro de Hacienda, prescindiendo del espíritu y letra de la ley, ha cobrado, cobra y está cobrando por sí y ante sí, sin tener en cuenta para nada lo marcado en el reglamento, y está embargando y embarga á los comerciantes é industriales sin andarse en barras.

Y si este caso no fuera bastante práctico, presentaremos otro más concreto.

El propietario y director de EL POPULAR, que no ha pagado la contribucion que le corresponde del primer trimestre del Sr. Camacho, y tercer trimestre, segun la papeleta, espera el embargo, ante el cual protestar... en el acto y hará valer su derecho ante quien compete, por más que tendrá que someterse á la imposicion de la fuerza, consintiendo el embargo. ¿Es esto procedente? ¿Es esto justo?

Si la ley y el reglamento se cumplieran, tanto en la contribucion territorial como en la de subsidio, no ocurririan estos incalificables abusos, que vienen á demostrar palmariamente lo que dejamos dicho. Esto es, que el señor Camacho obra *ad libitum*, sin criterio fijo, tratando á los contribuyentes á palo de ciego. Tales son los resultados prácticos de su gestion administrativa.

EL MAUSOLEO DE AYALA.

El panteon levantado en el patio de San Justo, donde el domingo quedaron definitivamente los restos del Sr. Ayala, es una verdadera obra de arte, debida á los hermanos Sres. Valmitjana, escultores, y á D. Miguel Aguado, arquitecto del Congreso.

Este mausoleo consta de tres partes: el sarcófago, la edicola y el busto, todo encerrado en un muro de mármol calado, con pilaretes de la misma piedra.

En el sarcófago, que es de mármol de Carrara, como el resto del monumento, excepto la base, se ve en el frente y costados flores de adormideras y coronas de siemprevivas, y sobre la tapa el signo de la redencion, cubriendo los despojos mortales la palma de la victoria, hermosas coronas de laurel y otros atributos.

La edicola, destinada á la apoteosis del escritor y del político, es de gusto griego, y presenta una especie de hornacina ó nicho que encierra su busto, en cuyo pedestal se ve la lira, y en un fondo labrado en oro sobre mármol negro el escudo de los Ayalas.

El basamento presenta dos coronas de siemprevivas en cada frente; su cuerpo, formado por tablas de mármol y columnas jónicas con estrellas grabadas, como símbolo de la inmortalidad, sostiene el entablamiento, en cuyo friso, entre el alfa y el omega, que simboliza la vida, se lee en grandes letras doradas, esta inscripcion: *Ayala*.

Un ángel remata el monumento, ostentando en el brazo derecho una corona de siemprevivas, mientras que con la mano izquierda recoge una rama de laureles que sujeta contra el pecho.

El busto del ilustre finado, que resulta algo pequeño, parece que será susti-

tuido por otro que esté en armonía con la grandiosidad del monumento, que ha costado unas 125.000 pesetas.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Reales decretos jubilando, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Vicente Saenz de Llera, ministro del Tribunal de Cuentas, y nombrando para dicho cargo á D. Joaquin Medina.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto conmutando la pena de diez años, ocho meses y diez dias de prision mayor, á Juan Callejo Martinez por la de cuatro años de prision correccional.

—Otro indultando á D. Andrés Martin Peñato de la mitad de la pena de seis años y un dia de prision mayor que le fué impuesta por la Audiencia de Valladolid.

**Guerra.**—Real decreto autorizando al director general de Artillería para que adquiriera directamente de la casa Krup siete cañones, cinco de 25 centímetros, y dos de 350 milímetros, con sus montajes y municiones correspondientes.

—Otro autorizando á la direccion general de Administracion militar para que adquiriera una bomba y varios efectos á ella necesarios.

—Otro autorizando la adquisicion de kilómetro y medio de ferro carril de colocacion instantánea, sistema de Canolle, para las obras de defensa del Monte de San Cristóbal en Pamplona.

A las ocho de la mañana han sido ejecutados hoy en Gerona los tres autores del secuestro y asesinato perpetrado en 1878 en la persona del secretario del Ayuntamiento de Fleixa.

Continúan dándose de baja varios socios del Circulo de la Union mercantil, que abrigan el decidido propósito de formar una nueva sociedad.

Algo tarde es, pero más vale tarde que nunca.

El tren correo número 13 de la línea de Belmez arrolló ayer en el kilómetro número 69 á un guarda-barrera, dejándole en muy mal estado.

La *Correspondencia* publica el siguiente telegrama:

«BARCELONA, 27 (3:50 t.)—Señor director de *La Correspondencia de España*:

Ha causado indignacion general la reseña que publica el periódico *La Vanguardia* sobre la recepcion que han tenido á su entrada en esta capital los señores Balaguer y Baldrich.

Haga Vd. constar que el diputado Sr. Godó es el propietario de dicho periódico, y que recibe las inspiraciones de D. Pedro Antonio Torres, autor del voto particular.—*Serra*»

En la sesion secreta celebrada ayer tarde por el Senado acordó la Cámara aprobar la propuesta de la comision de gobierno interior para que se entreguen al Sr. Pradilla diez mil duros por su magnifico cuadro la *Rendicion de Granada*.

Dice *El Liberal*: «El telegrama que publicamos á continuacion completa el que publicamos ayer respecto á la recepcion hecha por los barceloneses al Sr. Balaguer. Dice así:

«BARCELONA 27 (12:25 t.)—Ayer tarde llegó á esta poblacion el Sr. Balaguer, haciendo en ella una entrada verdaderamente triunfal. Barcelona no recuerda nada parecido desde el recibimiento hecho por estos habitantes al general Prim.

En la carrera habia un inmenso gentío, viéndose los balcones de los edificios ocupados por las señoras.

La ciudad entera puede decirse que salió á saludarle, siendo teatro de escenas de entusiasmo delirante la plaza de San Jaime, la Rambla y el paseo de de Gracia.

El Sr. Balaguer sale hoy para Villanueva, donde le aguarda tambien un gran triunfo, debiendo regresar el viernes á Barcelona para asistir á la gran recepcion con que le obsequiarán los industriales.—*R*.

«No sabemos en qué forma habrá dado cuenta *La Vanguardia*—periódico constitucional—del recibimiento hecho al Sr. Balaguer, cuando uno de nuestros corresponsales en Barcelona se considera obligado á dirigirnos el siguiente despacho.»

El que publicamos de *La Correspondencia de España*.

«Otro telegrama nos dirige nuestro corresponsal de Manresa, anunciándonos que al pasar por aquel punto los Sres. Balaguer, Baldrich, Diz Romero y Orozco, los saludaron en la estacion «comisiones de todas las fuerzas vivas del país, siendo objeto de una gran ovacion.»

Ha acordado el Ayuntamiento de Zaragoza cesar el 30 de este mes en la recaudacion del impuesto de consumos, por no aceptar el cupo que ha fijado la Hacienda á aquella ciudad. Hasta ahora parece que venia encabezado el Municipio por 464.000 pesetas, y el Gobierno no se contenta con ménos de 798.163.

Hoy se remitirá á la *Gaceta* por la direccion del Tesoro la orden de pago de la mensualidad corriente á todas las clases del Estado.

Ayer acordó la direccion de la Deuda abrir el pago de intereses del semestre que vence en 30 del actual el dia 1.º de Julio.

Por el rescate del niño de seis años que han secuestrado en Olot, piden los criminales 3 2000 duros, segun *El Ampurdanés*, de Figueras. *La Lucha*, de Gerona, dice que están presos los presuntos secuestradores, pero que el niño no ha sido hallado.

El ministro de Marina puso ayer á la firma del Rey tres decretos de alguna importancia, dando una nueva organizacion al cuerpo de Ingenieros, y autorizando la adquisicion directa en Inglaterra de tres botes de vapor y dos máquinas de levar, con destino á los cruceros *Navarra* y *Castilla*.

Los demás decretos que firmó el Rey procedentes de ese ministerio eran de carácter personal.

La comision de reforma del reglamento y tarifas de la contribucion industrial, que se reúne tres veces á la semana, está ultimando sus trabajos, siendo posible que, en lo que resta de mes, se presente el dictámen al ministro de Hacienda para que su vez lo remita á informe del Consejo de Estado.

Segun *El Uruñea*, de San Sebastian, varios fabricantes franceses han dejado de enviar á España productos de sus industrias en vista de las dificultades que les ocasionan los certificados de origen.

El viernes acordó por unanimidad el Ayuntamiento de Figueras reclamar para aquella ciudad la capitalidad de la provincia de Gerona. La idea fué iniciada por el general Zurbano, y resucitada á la terminacion de la última guerra civil.

Segun vemos en los periódicos de Vigo, toma incremento la exportacion á Buenos-Aires de los vinos del Ribero de Avia, habiéndose embarcado estos dias gran cantidad de pipas con destino á aquel mercado de la América del Sur.

En Olot han sido detenidos los autores del secuestro y asesinato del niño Ramon Artiga, el cual ha sido encontrado muerto en una casa de dicha poblacion.

Sesiones de Córtes.

SENADO.

Sesion del dia 27 de Junio de 1882.

Abierta á las dos y treinta minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. **La Orden**: Los contratistas de Obras públicas de Soria no han cobrado todavía los libramientos de Marzo, por lo que ruego al señor ministro de Fomento de las órdenes para que el pago tenga lugar.

El Sr. **Fernandez de Castro** pide una rectificacion de errores cometidos en el *Extracto oficial*.

El Sr. **Galdó** hace dos preguntas relativas á la ensenanza pública, pidiendo auxilios para un editor.

El señor vizconde de **Campo-Grande** da lectura del dictámen relativo á la reforma de las carreras diplomática y consular.

Orden del dia: Se leen y aprueban sin discusion un dictámen de la comision de actas, quedando admitido al cargo de senador el señor conde de Viana; otro incluyendo una carretera en el plan general, y otro autorizando al Ayuntamiento de Oviedo para enagajar el convento de San Francisco.

Continúa el debate sobre el presupuesto de gastos de Cuba.

El Sr. **Vazquez Quelpo** usa de la palabra para rectificar.  
 El Sr. **Ruiz Gomez**, presidente de la comision, contesta al Sr. Romero Giron.  
 El Sr. **Stomero Giron** rectifica.  
 El Sr. **Ruiz Gomez** rectifica igualmente.  
 El Sr. **Loriga** consume el tercer turno en contra.  
 El Sr. **Vazquez Quelpo**, de la comision, contesta al Sr. Loriga.  
 Los Sres. **Loriga y Vazquez Quelpo** rectifican.  
 El Sr. **Fernandez de Castro**, aludido por el Sr. Loriga, explica sus palabras sobre el personal de la magistratura.  
 Aprobadas sin discusion las secciones de Hacienda, Guerra, Gracia y Justicia, Gobernacion y obligaciones generales, se lee la seccion de Marina.  
 El Sr. **Beranger** hace uso de la palabra en contra.  
 El señor ministro de **Marina** interviene en el debate.  
 El Sr. **Beranger** rectifica.  
 El señor ministro de la **Guerra** declara que el presupuesto de Marina no ha sufrido alteracion despues de la paz, a diferencia del de la Guerra, que ha sufrido rebajas.  
 Se suspende la discusion.  
 Se acuerda la reunion de secciones para mañana. Se da lectura de algunos dictámenes y se levanta la sesion pública para constituirse en secreta.  
 Eran las siete y media.

**CONGRESO.**

(Conclusion de la sesion de ayer.)

El Sr. **Agullera** dice que toma en el debate parte por la ausencia de sus amigos políticos Sres. Martos y Montero Rios. No vengo a expresar, dice, opiniones particulares, sino las del partido a que tengo la honra de pertenecer. Vengo a este debate sin violencia alguna, porque las cuestiones que aqui se han planteado interesan no sólo a la familia monárquica, sino a los intereses de la libertad del pais.  
 Explica la razon que tuvo el partido progresista-democrático para adoptar una actitud de tolerancia y de benevolencia.  
 Reconoce que hoy existe mayor suma de libertades que durante el anterior Gobierno; pero no basta que disfrutemos de esos beneficios por favor al Ministerio, sino por nuestro derecho reconocido y garantido en las leyes.  
 Duce el orador de las palabras que ayer pronunció el Sr. Sagasta, que el Gobierno actual no puede llevar ya la bandera del antiguo partido constitucional, porque despues de la reunion del circo de Rivas ha ocurrido un suceso que ha modificado el credo del mismo partido, y no será este el más liberal dentro de la Monarquía. El señor Sagasta, segun ayer se expresó, cree que deb.n existir tres partidos: uno el conservador, con la Constitucion de 1876; otro avanzado con la de 1869 ó con los principios que en ella se encarnan, y como partido medio que participe de uno y otro, el fusionista.  
 En vista de estas manifestaciones del Sr. Sagasta, declara, a nombre del partido demócrata progresista, que continuará en la misma actitud de tolerancia y de benevolencia para con el Gobierno actual; pero si se constituyera un Gabinete más avanzado que el del Sr. Sagasta, prestaría al nuevo Ministerio su ayuda con la misma lealtad con que ha ayudado al del Sr. Sagasta.  
 El Sr. **Lopez Dominguez**, refiriéndose a una carta que ha recibido del Sr. Balaguer, dice que dicho señor insiste y ratifica cuantas declaraciones ha hecho cuando se discutió el jurado; que aprueba y hace suyas las palabras que yo pronuncié en el Congreso, y que entiende que la formacion de la izquierda dinástica es el mejor servicio que puede hacerse a la patria, a la libertad, y a la Monarquía.  
 El Sr. **Moret**: Hay grandes diferencias entre las ideas del presidente del Consejo y las del humilde diputado que os dirige la palabra. Dice que el Sr. Sagasta, excluyéndose de su campo, que significáramos otras aspiraciones. Pues bien: nosotros significamos una cosa muy diferente que el Sr. Sagasta. Venimos de recoger la bandera de la izquierda liberal, la antigua bandera del partido liberal-dinástico. Nos separamos completamente de esa mayoría.  
 Al hablar del sufragio universal, recuerda que el ministro de la Gobernacion daba un paso para ese ideal en la ley provincial. Y el Sr. Sagasta, al combatir el sufragio universal, se ponía en contradiccion con D. Venancio Gonzalez.  
 La libertad religiosa y el sufragio universal son las dos conquistas de aquella revolucion que un diputado ha llamado la gran catástrofe de Setiembre.  
 Recuerda algunas palabras de un discurso del Sr. Leon y Castillo abogando por el sufragio universal.  
 Como el hombre, por su imperfeccion, no puede en un momento recordar lo que en diferentes tiempos ha dicho, de aquí que abruma por los recuerdos el Sr. Sagasta, hablando de las mismas cuestiones, censure hoy lo que ayer aplaudió; por eso he querido refrescar su memoria.  
 Así como las Repúblicas no pueden vivir sino afectando un carácter conservador, así las Monarquías deben asentarse sobre bases esencialmente liberales. Así, señores, os hago un llamamiento a la extrema izquierda de los partidos liberales monárquicos. (Murmullos)

Un pueblo se educa con la libertad; nosotros, que creemos esto sostenemos todas las doctrinas que significan libertad, tales como el sufragio universal, que vosotros rechazais.  
 El señor presidente del **Consejo de Ministros** contesta al Sr. Moret.  
 El Sr. **Becerra** comienza a rectificar, pero renuncia a ello en vista de la impaciencia de la Cámara.  
 El Sr. **Moret** rectifica, haciendo notar que la libertad practica de que hoy se disfruta se debe en gran parte a la actitud de las minorías democráticas. Se suspende este debate, se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesion.  
 Eran las siete y media.

**Telégramas.**

PARIS 27.—Bolsa:  
 Fondos franceses: 3 por 100, 81'20.  
 Id. 5 por 100, 114'30.  
 Españoles: 3 por 100 interior, 00'00.  
 Id. exterior, 27 3/4.  
 Deuda amortizable exterior, 44 7/8.  
 Id. interior, 00'00.  
 Obligaciones de Cuba, 502'50.  
 Consolidados ingleses, 99 9/16.  
 Ultima hora:  
 3 por 100 interior, 26 3/8.  
 Id. exterior, 27 13/16.  
 Deuda amortizable exterior, 44 3/4.  
 Id. interior, 00'00.  
 Obligaciones de Cuba, 500'00.  
 LONDRES 27.—Bolsa:  
 3 por 100 exterior español, 28.  
 ALEJANDRIA 27.—Segun noticias de Siria, el gobernador de aquella provincia convocó a los dignatarios religiosos y árabes, pidiéndoles que prestasen juramento de fidelidad y obediencia hasta la muerte al Sultan y Califa de los musulmanes.  
 Los dignatarios contestaron en términos evasivos.  
 Los preparativos militares continúan activamente en Siria.  
 CONSTANTINOPLA 27.—La guarnicion de esta capital ha recibido el orden de estar preparada para ponerse en marcha al primer aviso.  
 LONDRES 27.—(Via Bilbao).—Cámara de los Comunes.—Sesion de esta tarde. El subsecretario de Negocios extranjeros contesta a una pregunta del señor Cameron, que calificó de acto pirático la detencion de tres maquinistas ingleses del vapor mercante español *Leon XIII*.  
 Dice que dichos tres maquinistas fueron presos a bordo, bajo la acusacion de acto de insubordinacion, y que el *Leon XIII*, despues de hacer escala en Singapore, continuó su viaje a Manila con los maquinistas, pero sin el capitán del vapor, por haberse negado éste a entregar a los maquinistas para que fuesen juzgados por el tribunal superior de Singapore.  
 Añade que el capitán, siguiendo el consejo del cónsul de España, desobedeció el orden del tribunal, y que por esta razon fué castigado por este.  
 Asegura que el cónsul tuvo noticia de la salida del vapor de Singapore con direccion a Manila, y que se decía que para ello se habian facilitado al *Leon XIII* maquinistas de un buque de guerra español.  
 Afirma que las autoridades españolas de Manila se han conducido en este asunto de una manera cortés y amistosa, habiendo entregado, los tres maquinistas al cónsul de Inglaterra en Manila.  
 Manifiesta que las acusaciones contra los maquinistas fueron examinadas por el tribunal marítimo de Manila y que los ingenieros fueron absueltos.  
 Este asunto, añade, es objeto en estos momentos de una correspondencia entre Inglaterra y España.  
 El Gobierno inglés ha dirigido representaciones al de Madrid sobre la conducta del cónsul de España en Singapore.  
 ALEJANDRIA 28.—Todos los ministros, excepto Raghel-Bajá y Arabi-Bey, han regresado al Cairo.  
 En una reunion celebrada por los cónsules generales, se acordó desechar la proposicion del Ministerio relativa al nombramiento de una comision mixta encargada de informar sobre los asesinatos ocurridos aquí.  
 La reunion acordó pedir el inmediato castigo de los culpables.  
 El Sr. Calvet, vicecónsul de Inglaterra, ha presentado la dimision.  
 LONDRES 28.—The Standard publica un parte de Berlin diciendo que la Puerta ha gestionado cerca de las potencias la retirada de las escuadras de Egipto.  
 Añade que Alemania declaró que di-

cha retirada agravaria por el momento la situacion.  
 BERLIN 28.—El teatro de Riga quedó completamente destruido a consecuencia de un incendio.  
 No hubo ninguna desgracia personal.  
 PARIS 28.—La escuadra francesa, que se hallaba en las aguas de la Argelia, ha regresado a Francia.  
 Se cree que en breve saldrá con direccion a Egipto.  
 LONDRES 28.—Se está organizando el envio a Gibraltar y Malta de tropas de infanteria.  
 CONSTANTINOPLA 28.—Ayer se celebró la tercera sesion de la conferencia.  
 Terminada esta, el embajador de Inglaterra celebró una larga conferencia con el ministro de Negocios extranjeros de Turquía.  
 CONSTANTINOPLA 28.—En la sesion de la conferencia celebrada ayer, todas las potencias se obligaron solemnemente a abstenerse de toda accion aislada en Egipto, mientras dure la conferencia, excepto en el caso de que la seguridad de los europeos esté seriamente amenazada.  
 VIENA 28.—Las correspondencias de Constantinopla, de origen oficioso, dicen que la Puerta está animada de los mejores deseos de conciliacion respecto a las potencias en la cuestion egipcia.  
 Desea un acuerdo sincero con ellas, aunque entiendan que la conferencia no es el mejor medio para conseguir un resultado satisfactorio.  
 PARIS 28.—El proyecto relativo a la creacion de un mar interior al Sur de Túnez y de la Argelia tropieza con tales dificultades, que se duda se lleve a cabo esta obra gigantesca.  
 VIENA 28.—Un telegrama de Alejandria dice que no puede ser más perfecta la inteligencia que reina ahora entre el Khedive y sus ministros.  
 El nuevo presidente del Consejo, Rogheb-Bajá, despliega grande energía para restablecer la tranquilidad en Egipto.  
 PARIS 28.—Hoy se ha reunido las fracciones de la extrema izquierda y union republicana de la Cámara para tomar un acuerdo acerca de las enmiendas relativas a la supresion de la inamovilidad judicial y de la eleccion de los magistrados.  
 Fabra.

**Miscelánea.**

Nuestro querido amigo D. Juan Ortega y Rubio, catedrático por oposicion de Historia universal de la Universidad literaria de Valladolid, ha publicado dos tomos lujosamente encuadernados de su *Historia de Valladolid*, con quince preciosas láminas primorosamente grabadas.  
 Perfecto en la forma, puro en el lenguaje y elevado en sus pensamientos, el señor Ortega ha demostrado una vez más las grandes dotes que le adornan como publicista, y su estilo castizo, claro, grave y razonado en la exposicion, confirma, a juicio de la crítica, el buen nombre que como historiador tenía adquirido con sus obras anteriores.  
 La *Historia de Valladolid* llena un vacio que se sentia en aquella hermosa ciudad castellana, y no dudamos será agradablemente leida por todas las personas amantes de la buena literatura y de los acontecimientos verdaderamente notables de una de las más bellas regiones de nuestra España.  
 Ayer fué detenida, a instancia del marido, una mujer que se dedicaba a suministrar abortivos, habiéndosele ocupado varias cajas y frascos de drogas que emplazaba en su criminal industria.  
 Anoche tuvo conocimiento el juzgado de guardia de que en el fondo de una charca que existe en el sitio denominado Pico del Pañuelo, se divisaba el cadáver de un cuerpo humano.  
 A las dos de la madrugada empezó el mismo juzgado a instruir diligencias.  
 Anoche, como habiamos anunciado, se verificó la inauguracion del Circo-Hipódromo de verano con una variada funcion de ejercicios, desempeñados por la notable compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica dirigida por los hermanos Rizarelli.  
 Todos los números comprendidos en el programa de la funcion merecieron la más favorable acogida del público

que llenaba de bote en bote todas las localidades del elegante y bien construido Circo.  
 Recibieron gran cosecha de aplausos los artistas Extraordinarias pruebas de simpatía y entusiasmo alcanzaron tambien mademoiselle Cardoni en un gran trabajo que ejecutó en un hermoso caballo a toda su carrera, y el notable clown inglés Mr. Bob, que proporcionó agradables sorpresas a los espectadores durante uno de los intermedios cómicos.  
 Prometemos un buen éxito a los hermanos Rizarelli, a juzgar por la favorable acogida que ha tenido la compañía que dirigen.  
 Hemos recibido la visita de un nuevo colega titulado *El Orden Público*. Este periódico saldrá de quince en quince dias.  
 Es decir, que habrá orden público dos veces al mes; los veintiocho dias restantes estaremos sin orden.  
 Lo sentimos.  
 Pero nos alegraremos que el nuevo colega consiga restablecer el orden público, que bastante falta nos hace.

**Seccion comercial.**

**Vecla** (Múrcia) 23 de Junio.—El estado actual de este mercado no tiene nada envidiable, pero sí mucho digno de compasion.  
 La campaña vinícola va teniendo un fin desastroso; ya se ofrece el vino por medio de pregon a los precios de 7, 8 y 9 reales la arroba, que son los mismos tipos a que se vendió la arroba de uva durante la última vendimia.  
 Los aceites están completamente olvidados; así es que cada dia alcanzan mayor despreciacion; hace poco que pagaban el entinjado bueno a 38 reales la arroba, y hoy a 37 no hay compradores.  
**Sablote** 27 de Junio.—Los precios de los artículos de consumos en esta localidad son los siguientes:  
 Trigo de 66 a 70 rs. fanega; cebada de 36 a 40; centeno a 50; escaña de 26 a 27; habas a 44; garbanzos de 75 a 120.  
 Aceite a 35 rs. arroba; vino de 14 a 16.  
 Jabon blando a 11 cuartos libra; carnes frescas a 15.  
 Paja a 3 rs. arroba.  
**Medina de Pomar** (Búrgos) 27 de Junio.—Los precios de varios artículos en el mercado de hoy son los que siguen:  
 Trigo a 52 rs. fanega; blanquillo a 53; rojo a 54; álagá a 54; comun a 56; cebada a 36.  
 Harina de primera a 22 rs. arroba; de segunda a 21; de tercera a 20.  
 Patatas a 3 rs. arroba.

**Alcance.**

**CONGRESO.**  
 Sesion del dia 28 de Junio de 1882.  
 Abierta a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Se dió cuenta del despacho ordinario.  
 Los señores conde de **Sallent y Reig** apoyan dos proposiciones de ley, sobre construccion de una carretera la una y sobre recomposicion de un puerto la otra, Ambas fueron tomadas en consideracion.  
 El Sr. **Fiol** suplica al ministro de Fomento de las órdenes oportunas para que se ponga un vigia en uno de los faros de las islas Baleares.  
 El señor marqués de **Agullar** recuerda al señor ministro de Hacienda el expediente sobre acuñacion de moneda que tiene pedido hace tiempo, y que espera necesitar en la próxima legislatura, en que ha de ocuparse de este asunto.  
 El Sr. **Sagredo** suplica al señor ministro de Hacienda que restrinja el plazo fijado para las investigaciones de los abusos que se hayan podido cometer contra las prescripciones de la ley del timbre.  
 El Sr. **Nava y Laguna** suplica a los ministros de Fomento, Hacienda y Gobernacion atiendan al socorro de las clases menesterosas de Canarias, que, por consecuencia de las sequias, se encuentran en lamentable situacion.  
 El señor **Secretario**: Se pondrá en conocimiento del Gobierno el ruego del Sr. Nava de la Laguna.  
 El Sr. **Bas** defiende al gobernador de Alicante de los cargos que el señor Maisonnave le dirigió con motivo del reparto de fondos recaudados para socorrer a las victimas de las inundaciones en las provincias de Levante.  
 El Sr. **Maisonnave** reproduce las explicaciones que dió ayer con igual motivo a los señores Bushell y La Serna, y añade que despues de haber formulado ante el pais, como lo ha hecho, lo

que sucede en este asunto, se propone publicar en breve una Memoria detallada en que conste la conducta de todos los que han intervenido en este asunto.  
 Orden del dia: Se aprueba sin discusion, y en votacion ordinaria, el dictamen sobre el proyecto de ley suprimiendo el derecho diferencial de bandera en las islas de Cuba y Puerto Rico y reformatando las relaciones comerciales entre la Peninsula, dichas islas y Filipinas.  
 Continúa la discusion sobre el proyecto de ley de organizacion provincial.  
 La comision acepta una enmienda del Sr. Maisonnave al art. 145.  
 El Sr. **Maisonnave** apoya otra enmienda al art. 147.  
 Pide que se garantice el interés particular, poco respetado y considerado hasta hoy, segun fama pública, en todas las dependencias del Estado.  
 El Sr. **Dávila**, de la comision, contesta al Sr. Maisonnave.  
 El Sr. **Maisonnave** rectifica.  
 El señor ministro de la **Gobernacion** se levanta para declarar que ofrece presentar a las Córtes, en la próxima legislatura, una ley de procedimientos.  
 El Sr. **Maisonnave** retira su enmienda.  
 El Sr. **Alonso Pesquera** apoya otra al artículo 148, y manifiesta que en el orden administrativo todo depende de la buena eleccion de gobernadores.  
 (Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesion.)

**Seccion religiosa.**

**Dia 29.**—San Pedro y San Pablo, apóstoles.  
**Dia 30.**—La Conmemoracion de San Pablo, apóstol, y San Marcial.

**Bolsa de Madrid.**

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios.	
	Del 27.	Del 28.
Renta perp. 3 por 100.	29'10	29'20
Idem fin de mes.	29'15	29'05
Idem fin del próximo.	29'37	29'25
Pequeños.	29'10	29'20
Renta perp. exterior.	30'85	30'95
Pequeños.	00'00	00'00
Deuda amort.—2 9/16.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Idem id.—Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0/0.	78'10	78'05
Pequeños.	78'20	78'20
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	00'00	00'00
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequen.	00'00	00'00
Reszrs Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 9/16.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.	00'00	100'85
Oblig. del Banco y T.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Idem serie exterior.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Obg. T. prod. Aduanas.	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.	99'75	99'70
Acc. del Banco Castilla.	168'50	00'00
Acc. del Banco Agrícola.	00'00	00'00
Obligaciones del mismo.	00'00	00'00
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	58'70	58'10
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar a Santander.	00'00	00'00
Banco de España.	404'00	409'00
Londres. 90 dias fecha.	47'35	47'35
París. 8 dias vista.	4'92	4'92

**Espectáculos.**

**PARA MAÑANA.**  
**JARDIN DEL BUEN RETIRO** —A las nueve.—A sangre y fuego.—La retirada.—Los carboneros.—Baile.  
**TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO** —A las nueve.—Las mil y una noches. A las cinco en punto de la tarde.—La misma.  
**COMEDIA.**—A las nueve.—(Compañía italiana.)—T. 2.º—Linda de Chamounix.—Intermedios por el Sexteto.  
**CIRCO-HIPODROMO DE VERANO.** —A las nueve de la noche.—Gran funcion de variados ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos por los principales artistas de la compañía. A las cinco y media de la tarde.—La misma.  
**PABELLON IMPERIAL JAPONÉS** (Paseo de Recoletos).—Abierto todos los dias desde las cuatro de la tarde a las doce de la noche.—Entrada una peseta.  
**GRAN PANORAMA NACIONAL** (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por el Sr. Castellani.  
 Abierto todos los dias desde la salida a la puesta del Sol.  
**GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.**—Situado en el Dos de Mayo, frente a la Carrera de San Jerónimo.—Visible todos los dias desde las siete de la mañana hasta el acer noche.  
 MADRID: 1882.  
 Imprenta de EL POPULAR, a cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

## TRANSPORTES DE MADRID A CUALQUIER CIUDAD DE EUROPA.

### AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA.

Madrid: 31, calle del Sordo.—Paris: 55, rue Taitbout.

TREINTA Y SEIS AÑOS hace que establecimos una tarifa de precios FIJOS Y BAJOS para los transportes internacionales. Durante OCHO años, ó sea hasta la inauguración del ferrocarril del Norte, fuimos representantes de las compañías de los ferrocarriles de MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE y de PARIS AL MEDITERRANEO.

Nuestra práctica es, pues, larga, y antigua la confianza que nos han dispensado á la vez estas compañías, todo el comercio y los particulares. Tres peligros ofrecen los transportes:

- 1.º Recargos de aduanas por declaraciones inexactas.
  - 2.º Retrasos perjudiciales en la entrega de los bultos.
  - 3.º Pérdidas de cajas ó encargos, que originan pleitos largos, y casi siempre onerosos.
- Nuestra clientela sabe que nuestro concurso conjura estos peligros y garantiza la verdad de nuestros precios. He aquí nuestras tarifas de PARIS A MADRID, ó vice versa, desde el domicilio del remitente hasta el domicilio del destinatario:

GRANDE VELOCIDAD.

1 á 5 k.	6 á 10 k.	11 á 20 k.	21 á 30 k.	31 á 40 k.	41 á 50 k.
fr. 11	fr. 18	fr. 29	fr. 40	fr. 51	fr. 58

PEQUEÑA VELOCIDAD.  
*Minimum de peso, 50 kilos.*

Los 100 kilos.	Tercera clase. fr. 17	Segunda clase. fr. 21	Primera clase. fr. 30	Clase excepcional. fr. 41
----------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	------------------------------

En ambas ESTAN COMPRENDIDOS TODOS LOS GASTOS ACCESORIOS (excepto los de aduanas é impuesto actual de guerra). La Agencia se encarga también de los transportes de un punto cualquiera de FRANCIA á cualquiera ciudad de ESPAÑA, y de Madrid á LONDRES, VIENA, BERLIN, SAN PETER-BURGO, ITALIA, etc., etc. La AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA abraza también desde 1845 la exportación é importaciones, inserción de anuncios, suscripciones, comisiones, etc., etc.

Madrid, 31, calle del Sordo.—Paris, 55, rue Taitbout.

#### PUBLICACION BARATISIMA.

LAS RELOJAS y LAS GEORGIGAS de Vir llio, con el texto latino y la traducción en castellano, por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4 y 8 reales en provincias. 3.423]



**SUSPENSORIO MILLERET**

elástico, sin musleros. Para evitar falsificaciones, exige esta marca, depositada por el inventor. Braqueros, medias para varices. — Casa MILLERET, LEGONIDEC, sucesor, Paris, 49, rue J.-J. Rousseau. 3.423]



Todos los que padecen del pecho, deben ensayar estas Cápsulas.

MADRID, por mayor, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31.

Por menor: S. Ocaña, Ortega, García, botica, Mayor, 33, Garrido, Atocha, 39.

## LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PUBLÍCASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redacción; los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de cochete, redelilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agnadas, puntillas, rebús ilustrados, hojas de guardaniones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la más completa que puede desear una señora ó señorita. La *Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar por la extensión de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 5) REALES.

El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribución, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan. (3.780.)

### INTERESANTE PARA LOS MÉDICOS.

## LA GAZETTE DES HOPITAUX

CIVILS ET MILITAIRES. Paris. AÑO 55. Paris.

Este periódico es, no sólo el más generalizado y conocido en Francia y en el extranjero, pero también el más apreciable por la rapidez de sus noticias médicas.

La *Gazette des Hopitaux* se publica tres veces por semana: los martes, los jueves y los sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION: Para España, un año, 140 reales; seis meses, 72; tres meses, 40.

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. 3.707)

ENFERMEDADES SECRETAS D'

### CH. ALBERN

CURACION RAPIDA, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrofulas, llagas, granos, empujes, vicios de la sangre, debilidad, BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flujos blancos, color pálido, GRANOS PURGATIVOS, vegetales, exigidos en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes.

PARIS, rue Montorgueil, 19, y en todas las Farmacias. Envío gratis del libro-guia.

Madrid: Sordo, 31.

## LICOR VEGETAL DE ARRIETA

Sin rival en Europa para teñir el cabello y la barba, instantáneo: basta frotar una sola vez con un cepillo y queda terminada; no hay que lavarse ni antes ni despues, puesto que no mancha. Este maravilloso é inofensivo tinte ocupa hoy un lugar preferente en el tocador de las señoras y caballeros. Caja 16 rs. Farmacia de Arrieta, Plaza de Bilbao, 10. (4.805.)

## EL CID, GRAN BAZAR DE SASTRERIA

23 Calle de Tetuan 23.—Entre la del Cármen y la de Preciados.

SECCION DE MEDIDA. Cortadores de primer orden.

En este nuevo y grandioso establecimiento se acaba de recibir un elegante, rico y variado surtido en lanillas, tricots, casimires y géneros de alta novedad, de la estación, de las primeras fábricas conocidas españolas, francesas, inglesas y alemanas, y se viste á precios reducidísimos á las circunstancias de todos los bolsillos.

Acudid al *Cid*, Tetuan numero, 23, y los hechos atestiguarán lo dicho.

En trajes completos y demás prendas confeccionadas, hay rico y variado surtido, con elegante corte y esmerada confección.

## ANUNCIO

Vida de Santa Teresa de Jesús,

publicada por la sociedad *foto-tipográfica católica*, bajo la dirección del Dr. D. Vicente de Lafuente, conforme al original autógrafa que se conserva en el Monasterio del Escorial.

Dos magníficos tomos lujosamente encuadernados. Se encuentran de venta en la librería de la señora viuda de Sanchez Rubio.

CARRETAS, 31, MADRID.

## PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLOGICO

DE LA

LENGUA ESPAÑOLA

POR

DON ROQUE BÁRCIA.

Esta importantísima obra se publica por cuadernos semanales: están concluidos los dos primeros tomos, elegantemente encuadernados, y se venden al precio de 170 y 180 reales en Madrid y 180 y 190 en provincias, donde se remiten francos de porte y certificados. Los pedidos se dirigirán al editor José María Faquín, Atocha, 135, entresuelo, Madrid. (3.797)

## DICCIONARIO

DE LA

## ADMINISTRACION ESPAÑOLA.

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Se ha repartido el tomo 8.º y último de la 3.ª edición de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten á provincias en paquetes francos y certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos á su autor, Arco de Santa María, 41, triplicado, Madrid.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.50 SEMANALES  
sin más anticipo.

10 por 100 de descuento  
al contado.

HILOS DE ALGODON,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJA,  
ACEITE,  
PIEZAS SUELTAS  
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

Carreras, 35,  
Fuencarral, 50,  
Toledo, 68,  
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MAQUINA LEGITIMA  
DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídanse Catálogos ilustrados  
con listas de precios.

## CAMISAS

Hechas y á la medida. Liquidación forzosa por cesación de local.

10.—Príncipe—10.

## PROFESORA DE FRANCES

Se desean dar lecciones á domicilio á señoritas solamente, por una joven profesora de este idioma, procedente del colegio de *Les Filles de la Croix*, establecido en Pau.

Colegiata, 13, tercero izquierda darán razon.

## ABOGADO MILITAR.

Consultas sobre quintas, pensiones, procesos, solicitudes, etc.

Por escrito á D. José Asía, con sello para contestación.—Humilladero, 4, tercero. 3.756

## A los que tomen zarzaparrilla.

Nada hay tan evidente y cierto como el de que los estudios encaminados á un sólo ramo de la Medicina producen los beneficios resultados que se observan en las demás ciencias, y que sólo dedicándose á una especialidad es como se conciben los grandes adelantos, las notables curaciones, el descubrimiento de medicamentos de reconocida utilidad ó los que, por no tener ninguna virtud, son sustituidos ventajosamente por otros sancionados por una larga clínica.

La disminución de desgraciados ciegos, los brillantes adelantos de la sillografía, se deben á los que, como Beer, Ricord, etc., etc., consagran su vida á un determinado ramo de la Medicina, melio el más á propósito para que se perfeccione. Estos estudios han demostrado que la *zarzaparrilla*, su esencia, jarabe, rob, etc., NO TIENEN NINGUNA VIRTUD MEDICA, y si han curado alguna enfermedad, se debe al *mercurio*, *yodo* ó *bromuro* que agregan á la *zarzaparrilla*. LA *ESENCIA DEPURATIVA* del médico especialista PEREZ MARCOS es el medicamento único recomendado, y el que ha sustituido á las equivocadas propiedades de la *zarzaparrilla*.

LA *ESENCIA DEPURATIVA DE PEREZ MARCOS* es un precioso medicamento, reconocido por la ciencia como *DEPURATIVO, REGENERATIVO Y ATEMPERANTE* de la sangre viciada por algún virus.

LA *ESENCIA DEPURATIVA DE PEREZ MARCOS* tiene una propiedad especial sobre la sangre, favoreciendo la eliminación del principio morbífico que sostiene las enfermedades.

LA *ESENCIA DEPURATIVA DE PEREZ MARCOS* se le puede llamar justamente un remedio *constitucional*, por purificar y fluidificar la sangre y espeler los humores que no la son afines; por favorecer la traspiración cutánea; por regularizar la circulación y secreciones, y por destruir el germen fecundo de las enfermedades, sin perjudicar la integridad de los principios constitutivos, base de la salud y vida.

LA *ESENCIA DEPURATIVA DE PEREZ MARCOS* se le recomienda por sus virtudes en las enfermedades ERUPTIVAS, NEURALGIAS, GOTA, SIFILITICAS, HERPÉTICAS, REUMÁTICAS, ESCROFULOSAS, Y EN TODAS EN LAS QUE SE EMPLEABA LA *NULA ZARZAPARRILLA*.

Acelera notablemente las curaciones *venéreas*. Purifica poderosamente la sangre viciada por los *chirus*, *contagio*, *ardores*, *irritaciones*, etc. Es también el medicamento más á propósito para contrarrestar los efectos del *yodo* y *mercurio*, y para *ATEMPERAR LA SANGRE*, cual la necesitan muchos en primavera, verano y otoño, sirviéndoles de refresco al mismo tiempo.

Precio: 8 reales.—Se encuentra en todas las buenas farmacias de España. Al por mayor, Alcaráz y García, Tetuan, 11, Madrid, y Dr. Perez Minguez, Valladolid.

LA *PERLA DEPURATIVA DE PEREZ MARCOS* (médico especialista) es la *esencia depurativa* del mismo autor, concentrada á su último límite y de poderosas virtudes para *regenerar y purificar* la sangre.

Precio 40 reales. Se encuentra en todas las buenas farmacias de España

## IMPORTANTISIMO.

Polvos para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin pose.

Por 5 dem dos cuartillos tinta *Simpática*, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta. A los libreros que tomen de 10 cajas adelante, se les abonará el 25 por 100. No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de la viuda de Salvador B. Ribis, Carretas, 31.



## IMPOR TANTE

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la adjunta carta publicada por LA VERDAD, periódico de Valencia.

Señor Director de LA VERDAD.

Muy señor mio: Espero de su distinguida amabilidad se sirva dar cabida en su apreciable diario á la siguiente declaración, por lo que, además, del favor que á mi se me dispensa, lo hará también al público. Por todo le dá anticipadamente las gracias más cordiales su más atento seguro servidor que su mano besa.—Pedro Font de Mora.

«Una imperiosa obligación nacida del agrdecimiento sin límites que debo al farmacéutico inventor «el refresco gaseoso tónico-purgativo con hierro, D. José Andrés Fabiá, establecido en la calle de San Vicente, frente á San Martín, en esta ciudad, me pone la pluma en la mano para dar un testimonio público del inmensísimo valor de su preparado, valor q. e. si no la ciencia, la experiencia, me autoriza á darle, sin olvidar el beneficio que puede reportar á mis semejantes.

Ignoro completamente la causa por que más de años que sufría una afección el estómago que, 20 aunque por lo común solía presentarse con más vigor en la estación de verano, fué siguiendo de día en día su curso progresivo hasta causarme vómitos y dolores insoportables. Debilitarme de tal manera mis fuerzas y llegué á tal estado de demacración, á pesar de apurar cuantos recursos me indicaba la ciencia, que desde el mes de Enero último quedé postado en cama.

Por espacio de cuatro meses mi alimento estaba reducido á alguna gelatina y la sémola de tapioca, que se me suministraba día y noche cada hora. No por ello, ni por otros preparados, cedía la enfermedad, sino más terrible que nunca, había interesado mi sistema nervioso de tal manera, que hubo momento en que se llegó á temer por mi razón. También los tuve en que prefería la muerte á sufrimientos tan intensos. Ante todo, Dios misericordioso no quiso darme. Una señoras buenas amigas, sabedoras de mi sufrimiento, pusieron en mis manos un comunicado inserto en el diario LAS PROVINCIAS, de esta capital, firmado por don Manuel Amorós (Cuarto, 37), quien, como yo, no podía por menos de ensalzar las patentes virtudes del preparado sin rival del modesto y simpático señor Fabiá; también, como yo, le dirigía un cordial abrazo y le ofrecía su verdadera amistad en prueba de reconocimiento á tan inmenso beneficio.

Quisiera que miles de pacientes fuesen imitadores, como yo, al primer comunicante señor Amorós, y que, como yo, también fuesen recobrando la salud tanto tiempo perdida, desde la primera toma, desde la cual disfruté un bienestar indescriptible en los límites de un simple comunicado.

Mis numerosos amigos no pueden dudar de la sincera relación que he hecho, y no por ellos, sino por el público en general, que puede no hacer el aprecio que se merece, los nombro á fin de que no extrañe á ninguno mi entusiasmo, mi fé, mi satisfacción en hacer notorio el preparado sin rival del señor D. José Andrés y Fabiá para las afecciones biliosas del estómago y para las demás afecciones que en su prospecto anuncia.

De venta esta medicina en casa de su autor don J. Andrés y Fabiá, farmacia de San Martín, Valencia, y en todas las boticas bien surtidas de provincias. (4.084)

